10 52100137620 0111 SAKKALI KAMBOUAI MOHAMED	DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
52 01 97 00011225 CL TOLEDO 6	52002 MELILLA 52 01 333 07 000209631 52 01		
07 521001471083 0521 EL MESSAUDI AHMED MOHLAB	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
52 01 01 00048840 CL MEXICO 61	52003 MELILLA 52 01 348 07 000226001 52 01		
07 521000809766 2300 EDUARDO FAUS GARCÍA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
52 01 01 00008323 CIUDAD DE MALAGA, BL. 5 - 4° D 0	52005 MELILLA 52 01 351 07 000208217 52 01		

#### ANEXOI

#### NUM.REMESA: 52 01 1 07 000018

URE	DOMICILIO		LOCALIDAD	TELEFONO FAX	
		,	# # # # # # # # # # # # # # # # # # #		
52 01	ED EDIFICIO	CENTENARIO TORRE SUR 0 8	52004 MELILLA	095 2695810 095 2695809	

# MINISTERIO DE JUSTICIA JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 2

JUICIO DE FALTAS 475/2006

## **EDICTO**

**1498.-** DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTÍN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

## DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 475/06 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 14/11/2006.

El Ilmo. Sr. D. ALEJANDRA DODERO MARTÍNEZ Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm.. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oido en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 475/0 6 seguido por una falta de lesiones contra Fatima Ben Zarga habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

# FALLO

Que debo Absolver y absuelvo libremente de toda responsabilidad por los hechos enjuiciados a Fatima Ben Zarga, declarando de oficio las costas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Fatima Ben Zarga, actualmente en paradero desconocido, y su publicacion en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 19/6/2007.

El Secretario, Francisco Javier Martín.

# JUICIO DE FALTAS 65/2007

### **EDICTO**

**1499.-** DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MAR-TÍN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUC-CIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

### DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 65/07 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 29/5/2007.

El Ilmo. SRA. DOÑA MARÍA DEL CARMEN CARPIO LOZANO Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oido en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 65/07 seguido por una falta de DAÑOS contra ROBERTO ANDA LUZ habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

## **FALLO**

Que debo Absolver y Absuelvo a Roberto Andaluz de los hechos imputados, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Juan Carlos Rodena Hernández, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 19/6/2007.

El Secretario. Francisco Javier Martín.